



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 06

Dirección

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 4 de diciembre de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00300-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR

Sr(a).

**DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR**

**1235 UNIÓN LATINOAMERICANA - LA MOLINA**

**1209 MARISCAL TORIBIO DE LUZURIAGA - ATE**

Presente.-

**Asunto:** RELACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS BICENTENARIO QUE SE INTEGRAN AL LISTADO DE IIEE QUE BRINDAN EL SERVICIO EDUCATIVO SECUNDARIA CON FORMACIÓN TÉCNICA (SFT) EN LA UGEL 06.

**Referencia:** a) Oficio N.º 01696-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR  
b) Oficio N.º 01591-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES  
c) Informe N.º 02019-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES  
d) Oficio Múltiple N.º 00752-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, por medio del cual se pone de conocimiento la relación de Instituciones Educativas Bicentenario de la UGEL N° 06 de Lima Metropolitana que brindan el servicio educativo Secundaria con Formación Técnica. Al respecto, se adjunta al presente el Oficio múltiple N.º 00752-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP, Oficio N.º 01591-2024-MINEDU/VMGPDIGEBR-DES y el Informe N° 02019-2024-MINEDU/VMGPDIGEBR-DES elaborados por la Dirección Regional de Educación Lima Metropolitana y por la Coordinación de Secundaria con Formación Técnica de la Dirección de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, respectivamente.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

**Dra. VERÓNICA JESÚS ALLENDE TERRES**

Directora del Programa Sectorial II

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06



ORTIZ RECINAS Juan  
Guillermo FAU 20332030800  
hard  
JEFE DE AGEBRE -  
UGEL06 Cargo  
En señal de conformidad  
2024/12/04 16:27:04



ALLENDE TERRES Veronica  
Jesus FAU 20332030800 soft  
DIRECTORA DEL  
PROGRAMA SECTORIAL II -  
UGEL06  
En señal de conformidad  
2024/12/04 17:08:18

EXPEDIENTE: OGPEBTP2024-INT-0863173 CLAVE: 6C4E36

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_4VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel06.gob.pe](http://www.ugel06.gob.pe)

Av. La Molina 905  
La Molina  
T: (511) 462-6844





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación  
de Lima Metropolitana

Dirección Regional

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Lima, 19 de noviembre de 2024

**OFICIO N.º 01696-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR**

Señora

**CARMEN YOLANDA CONCHA TENORIO**Directora de la Dirección General de Educación Básica Regular  
Ministerio de EducaciónPresente. -

Asunto: Solicitud de relación de las nuevas Instituciones Educativas Bicentenario con modelo de servicio educativo Secundaria con Formación Técnica (SFT) de la jurisdicción de Lima Metropolitana.

**Atención: Dirección de Educación Secundaria**

De mi consideración:

Por medio del presente, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM) se dirige a usted con el propósito de solicitar la relación formal y oficial de las nuevas Instituciones Educativas Bicentenario de Lima Metropolitana que cuentan con el modelo de servicio educativo Secundaria con Formación Técnica (SFT).

Esta información resulta fundamental para asegurar una adecuada planificación y organización para el periodo escolar 2025, considerando las características y requerimientos específicos del modelo SFT. En particular, las instituciones educativas que ofrecen este modelo han manifestado dificultades para elaborar sus cuadros de horas debido a la falta de un documento formal que las reconozca oficialmente bajo dicho modelo de servicio.

Agradeceremos contar con dicha relación oficial a la brevedad posible, a fin de proceder con las acciones respectivas y asegurar el cumplimiento de los objetivos educativos establecidos para el año escolar próximo.

Quedamos atentos a su pronta respuesta, reiterando nuestro compromiso de colaboración para la mejora de la calidad educativa en nuestra región.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier consulta adicional.

Atentamente,

**LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIÉRREZ**  
Director Regional de Educación de  
Lima MetropolitanaLAQG/D. DRELM  
GLGC/D. OGPEBTPQUINTANILLA GUTIERREZ  
Luis Alberto FAU  
20330611023 softDIRECTOR REGIONAL DE  
EDUCACIÓN DE LIMA  
METROPOLITANA - DRELM

En señal de conformidad

2024/11/20 09:13:27

GUERRA CABRERA Gladys  
Liliana FAU 20330611023  
softDIRECTORA DE LA  
OGPEBTP - DRELM

Doy V° B°

2024/11/19 21:14:40

EXPEDIENTE: OGPEBTP2024-INT-0863173 CLAVE: 267C66

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx)BICENTENARIO  
PERÚ  
2024[www.gob.pe/regionlima-dre](http://www.gob.pe/regionlima-dre)Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina  
La Victoria  
T: (01) 500-6177

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 21 de noviembre de 2024

## OFICIO N.º 01591-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES

Señor

**LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIERREZ**

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA

Presente.-

**Asunto:** Solicitud de relación de instituciones educativas Bicentenario que se integran al listado de IIEE que brindan Secundaria con Formación Técnica en Lima Metropolitana

**Referencia:** Oficio N.º 01696-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual solicita la relación de las instituciones educativas Bicentenario que brindan Secundaria con Formación Técnica en Lima Metropolitana.

Al respecto, se adjunta al presente el Informe N° 02019-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES elaborado por la Coordinación de Secundaria con Formación Técnica de esta Dirección, mediante el cual se da atención a la solicitud presentada.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial estima.

Atentamente,



RAMIREZ POLICARPO  
Candy Jenny FAU  
20131370998 hard

DIRECTORA DE  
EDUCACIÓN SECUNDARIA  
- DES MINEDU

En señal de conformidad

2024/11/21 19:03:57

**CANDY JENNY RAMIREZ POLICARPO**

Directora de la Dirección de Educación Secundaria



JURADO CORIMANYA  
Edwin Edson FAU  
20131370998 soft

ASESOR LEGAL - DES  
MINEDU

Doy V° B°

2024/11/21 14:07:17



QUINTANILLA AYVAR  
Jamer FAU 20131370998  
soft

ESPECIALISTA  
PEDAGÓGICO DE  
EDUCACIÓN PARA EL  
TRABAJO - DES MINEDU

Doy V° B°

2024/11/21 14:09:02

EXPEDIENTE: OGPEBTP2024-INT-0863173 CLAVE: AC2233

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio  
de Educación*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"***INFORME N.º 02019-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES**

A : **CANDY JENNY RAMIREZ POLICARPO**  
Directora de la Dirección de Educación Secundaria

De : **JAMER QUINTANILLA AYVAR**  
Especialista pedagógico de Secundaria con Formación Técnica de la Dirección de Educación Secundaria.

Asunto : Solicitud de relación de instituciones educativas Bicentenario que se integran al listado de IIEE que brindan Secundaria con Formación Técnica en Lima Metropolitana

Referencia : Oficio N.º01696-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR  
Expediente OGPEBTP2024-INT-0863173

Fecha : Lima, 21 de noviembre de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y al documento de la referencia, para informarle lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

- 1.1 Mediante Oficio N.º01696-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR, de fecha 19 de noviembre del 2024, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM) solicita a la Dirección General de Educación Básica Regular la relación de las nuevas Instituciones Educativas Bicentenario que brindan Secundaria con Formación Técnica de la jurisdicción de Lima Metropolitana.
- 1.2 Mediante proveído de fecha 20 de noviembre de 2024, se deriva el expediente OGPEBTP2024-INT-0863173 a la Dirección de Educación Secundaria (DES) para la atención correspondiente.

**II. ANÁLISIS****A. De las funciones de la Dirección de Educación Secundaria (DES)**

- 2.1 A De acuerdo con el artículo 112 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación (ROF), aprobado mediante Decreto Supremo N°001-2015-MINEDU, "la Dirección de Educación Secundaria es responsable de formular e implementar articuladamente las políticas, planes, propuestas pedagógicas de los modelos de servicio educativo y documentos normativos, así como dirigir la implementación de dichos modelos, para el nivel de educación secundaria. (...)".
- 2.2 Asimismo, en el artículo 113 del ROF se señalan las funciones de la DES, entre las que se encuentran:

EXPEDIENTE: OGPEBTP2024-INT-0863173 CLAVE: F73A75

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx)BICENTENARIO  
PERÚ  
2024[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio  
de Educación

- a) *Formular las políticas, planes, componentes pedagógicos de los modelos de servicio educativo y demás documentos normativos de la educación secundaria.*
- b) *Implementar, monitorear y evaluar articuladamente las políticas, planes, modelos de servicio educativo y documentos normativos de educación secundaria.*  
(...)
- f) *Supervisar y evaluar el cumplimiento de la normativa bajo el ámbito de su competencia, e implementar acciones de mejora según corresponda.*

## **B. De las funciones y responsabilidades de la Dirección Regional de Educación**

2.3 De acuerdo con el numeral 6.5.2 de la Resolución Ministerial N.º 667-2018-MINEDU, que establece disposiciones para las IIEE que brindan formación técnica, se han precisado las responsabilidades de la Dirección Regional de Educación o la Gerencia Regional de Educación para llevar a cabo la implementación de la SFT; entre ellas se encuentran:

- e) *Acompaña y brinda asistencia técnica a las UGEL, para que lideren el proceso de mejora de la oferta formativa en las IIEE de educación secundaria que brindan formación técnica en su ámbito.*
- f) *Realiza el seguimiento, monitoreo, evaluación y sistematización de la experiencia de implementación de las disposiciones establecidas en la presente norma, en las UGEL de su jurisdicción.*

## **C. Sobre la solicitud de remitir la relación de las nuevas IIEE Bicentenario que forman parte de la Secundaria con Formación Técnica**

2.4 En el marco de sus funciones y responsabilidades, la DRELM solicita a la DES relación de las nuevas Instituciones Educativas Bicentenario que forman parte de la Secundaria con Formación Técnica (SFT) de la jurisdicción de Lima Metropolitana. Al respecto, antes de remitir dicha relación, es necesario precisar los documentos normativos que enmarcaron este proceso.

2.5 Mediante Decreto Supremo N.º 011-2020-MINEDU, se crea el Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario (PEIPEB), con el objeto de ejecutar una cartera de Inversiones conformada por setenta y cinco (75) proyectos de inversión de instituciones educativas de Lima Metropolitana, y de Instituciones Educativas, ubicadas en ocho (08) departamentos y la Provincia Constitucional del Callao.

2.6 Mediante Resolución Ministerial N.º 165-2022-MINEDU se aprobó la creación “Modelo de Servicio Educativo de Secundaria con Formación Técnica (MSE SFT)”, que tiene entre sus características principales brindar una formación técnica que permita transitar a niveles formativos de estudio, así como al mundo del trabajo. Además, se distingue por desarrollar competencias blandas para la empleabilidad y el autoempleo. De igual manera hace énfasis en desarrollar competencias científicas, tecnológicas, matemáticas y artísticas. Asimismo, busca desarrollar una formación que promueva la creatividad, la innovación y el

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N.º 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: OGPEBTP2024-INT-0863173 CLAVE: F73A75

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio de Educación

espíritu emprendedor, así como en desarrollar una formación en habilidades para el diseño, fabricación, y comercio digital.

2.7 Bajo dicho marco, es pertinente señalar que de acuerdo al Informe N.º02300-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES, once (11) nuevas IIEE de la jurisdicción de DRE Lima Metropolitana decidieron brindar la Secundaria con Formación Técnica (SFT), para cuya implementación se llevó a cabo un trabajo articulado entre las IIEE interesadas, las UGEL, PEIPEB, DES y la DRELM. Cabe destacar que esta última Instancia de Gestión Educativa Descentraliza, respaldó dicha decisión mediante Oficio N.º 1354-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR, para que sean implementadas con infraestructura, equipamiento y mobiliario en el marco de la Secundaria con Formación Técnica.

2.8 Sin embargo, mediante correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2024, el PEIPEB informa a la Dirección de Educación Secundaria (DES) que tres (3) de las once (11) IIEE optaron por mantener el taller de Educación para el Trabajo (EPT) en lugar de implementar los talleres especializados del MSE SFT. En el mencionado correo se adjuntan las actas que sustentan la decisión adoptada por las comunidades educativas respectivas. A continuación, se cita textualmente un extracto del referido correo:

*“(...) remito en el Excel adjunto el listado de las IIEE de la cartera de proyectos del PEIP-EB que cuentan con Talleres EPT Especializados, sumando finalmente un total de 20 IIEE.*

*Sobre las 03 IIEE que optaron por mantener los Talleres EPT General, se adjuntan las Actas correspondientes como sustento.”*

2.9 Por lo señalado, finalmente ocho (08) instituciones educativas “Escuelas Bicentenario” son las que se integran al listado de IIEE que brindan la Secundaria con Formación Técnica, en la jurisdicción de la DRELM, las que a continuación se detallan:

Nº	CÓDIGO LOCAL	CÓDIGO MODULAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DRE	UGEL	DISTRITO
1	295653	0466383	0035 NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACION	DRELM	UGEL 03	LIMA
2	301753	0582114	3065 VIRGEN DEL CARMEN	DRELM	UGEL 04	COMAS
3	297077	1496355	8184 SAN BENITO	DRELM	UGEL 04	CARABAYLLO
4	324844	0778738	0159 10 DE OCTUBRE	DRELM	UGEL 05	SAN JUAN DE LURIGANCHO
5	292490	0469700	1209 MARISCAL TORIBIO DE LUZURIAGA	DRELM	UGEL 06	ATE
6	307458	0728717	1235 UNION LATINOAMERICANA	DRELM	UGEL 06	LA MOLINA
7	329889	0870931	7207 MARISCAL RAMON CASTILLA	DRELM	UGEL 01	SAN JUAN DE MIRAFLORES
8	343748	0643148	6048 JORGE BASADRE	DRELM	UGEL 01	VILLA EL SALVADOR

EXPEDIENTE: OGPEBTP2024-INT-0863173 CLAVE: F73A75

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO PERÚ 2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

2.10 Es importante precisar que 58 de las 75 IIEE Bicentenario pertenecen a la jurisdicción de Lima Metropolitana. De estas, 50 IIEE Bicentenario corresponden al nivel de educación secundaria. Asimismo 18 de las 50 IIEE Bicentenario están consideradas como Secundaria con Formación Técnica (SFT), de las cuales 12 IIEE históricamente pertenecen a la SFT, mientras que las 8 citadas en el párrafo precedente son las nuevas IIEE Bicentenario que se integran al listado de Secundaria con Formación Técnica.

### III. CONCLUSIÓN

3.1 De acuerdo a la solicitud presentada por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM), se remite la relación de las instituciones educativas denominadas "Escuelas Bicentenario" de Lima Metropolitana que se integran al listado de IIEE que brindan la Secundaria con Formación Técnica, según consta en el numeral 2.9 del presente Informe, a fin de que DRELM proceda con las acciones correspondientes, en el marco de la normativa vigente.

### IV. RECOMENDACIÓN

Remitir el presente informe a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM), para los fines correspondientes.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,



QUINTANILLA AYVAR  
Jamer FAU 20131370998  
soft

ESPECIALISTA  
PEDAGÓGICO DE  
EDUCACIÓN PARA EL  
TRABAJO - DES MINEDU

Soy el autor del documento

FIRMA DIGITAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 2024/11/21 17:42:45

**JAMER QUINTANILLA AYVAR**

Especialista pedagógico de Secundaria con Formación Técnica de la  
Dirección de Educación Secundaria.

EXPEDIENTE: OGPEBTP2024-INT-0863173 CLAVE: F73A75

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación  
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión  
Pedagógica de la Educación  
Básica y Técnico Productiva

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 28 de noviembre de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00752-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Señores

**DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N.º 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 DE LIMA METROPOLITANA**

Presente. -

Asunto: **Relación de Instituciones Educativas Bicentenario que se integran al listado de IIEE que brindan el servicio educativo Secundaria con Formación Técnica (SFT) en Lima Metropolitana**

Referencia: a) Oficio N.º 01696-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR  
b) Oficio N.º 01591-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES  
c) Informe N.º 02019-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, por medio del cual se pone de conocimiento la relación de Instituciones Educativas Bicentenario de las UGEL de Lima Metropolitana que brindan el **servicio educativo Secundaria con Formación Técnica**.

Al respecto, se adjunta al presente el **Oficio N.º 01591-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES** y el **Informe N.º 02019-2024-MINEDU/VMGPDIGEBR-DES** elaborado por la Coordinación de Secundaria con Formación Técnica de la Dirección de Educación Secundaria del Ministerio de Educación.

En tal sentido, las UGEL deberán realizar los procesos de asesoramiento y acompañamiento a estas IIEE de SFT, a fin de garantizar su oportuno y adecuado funcionamiento en beneficio de los estudiantes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA**  
Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica  
de Educación Básica y Técnico productiva

GLGC/D.OGPEBTP



GUERRA CABRERA Gladys  
Liliana FAU 20330611023  
soft

DIRECTORA DE LA  
OGPEBTP - DRELM

Soy el autor del documento

2024/11/28 21:24:31

FIRMA DIGITAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EXPEDIENTE: OGPEBTP2024-INT-0863173 CLAVE: 13927C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_4VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.gob.pe/regionlima-dre](http://www.gob.pe/regionlima-dre)

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina  
La Victoria  
T: (01) 500-6177